I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 19 MAYO 2016

DECRETO N° 1809 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente del Centro de Educación Integrada de adultos F-696, Doña María Rodríguez Henríquez; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 del Decreto N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **EDNA ROCIO SAEZ OPAZO**
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: **34 hrs. cronológicas semanales**
	03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 13 de mayo de 2016
HASTA	: 02 de junio de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Rodríguez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1102

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs al Programa de Integración.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.